

QUILLOTA, 03 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.550 / VISTOS

EXENTO Nº: 2399 /

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 15 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº49 de Fecha 15 de Marzo de 2022, de Jardín Infantil Pequeños Pintores;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº218 de Fecha 17/03/2022;
4. Certificado de Técnico de Nivel Medio Atención de Párvulos.
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:
VALENTINA PAZ MALHUE GALAZ
19.752.487-1
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE PÁRVULOS
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS
JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES
14/03/2022 AL 28/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LSD/LBS/csf.-